

## CAMBIO DE PLAN

### 1) Abogacía / Notariado 1989 a Abogacía 2016 (también aplicable a Notariado, en el tronco común)

Se sugiere aprobar la reválida de las siguientes asignaturas:

Plan 1989	Plan 2016
Ciencia Política	Ciencia Política + Actividad Integrativa
Historia de las Ideas	Ideas Jurídico Políticas en la Construcción del Orden Moderno
Sociología	Sociedad y Derecho + Actividad Integrativa
Derecho Privado I	Bienes + Personas
Evolución de las Instituciones Jurídicas	Historia del Derecho+Introducción al Fenómeno Jurídico
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público
Derecho Privado II	Obligaciones Contratos+Responsabilidad (no incluye talleres prácticos)
Derecho Público I	Constitucional + Taller de Análisis Crítico de Derecho Constitucional
Derechos Humanos	Derechos Humanos
Derecho Privado III	Contratos Especiales (no incluye taller)
Derecho Procesal I	Derecho Procesal I + Taller Práctico de Derecho Procesal
Derecho Laboral I	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I+ Taller Práctico
Derecho Público II	Administrativo I + Administrativo II
Derecho Privado IV	Comercial I + Taller Práctico
Derecho Privado V	Comercial II + Taller Práctico
Derecho Privado VI	Minoridad, Adolescencia y Familia + Familia: Personal y Patrimonial + Sucesiones + Taller Práctico de Sucesiones
Derecho Procesal II	Derecho Procesal II
Filosofía del Derecho	Teoría del Derecho
Derecho Penal I	Introducción al Derecho Penal + Derecho Penal: Parte General
Derecho Penal II	Derecho Penal: Parte Especial
Derecho Agrario	Derecho Agrario
Técnica Forense I	Práctica Profesional I
Técnica Forense II	Práctica Profesional II
Derecho Laboral II	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II + Taller Práctico
Derecho Financiero	Derecho Financiero I y II
Derecho Público III	Situaciones Jurídicas Subjetivas
Técnica Forense III: Consultorio Jurídico	Consultorio Jurídico I + Consultorio Jurídico II
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado + Taller Práctico de Derecho Internacional Privado
Derecho Informático	Derecho Informático e Informática Jurídica I + Derecho Informático e Informática Jurídica II
Derecho Registral (Teórico – Práctico)	Derecho Registral

## Observaciones:

\* El Instituto de Derecho Privado II y III informó que no corresponde acceder a la reválida de los Talleres Prácticos de “Obligaciones y Contratos” y de “Contratos Especiales”.

\* El Grupo Docente de Economía informó que no corresponde acceder a la reválida de la asignatura “Economía Política” (Plan 1989) por “Economía, Derecho e Instituciones + Actividad Integrativa” (Plan 2016), por no existir razonable equivalencia. Sin embargo, sugiere computar 4 créditos a los estudiantes que hayan aprobado la asignatura “Economía Política” del Plan 1989, en virtud de los contenidos – parciales- que comparten ambas unidades curriculares.

## 2) Relaciones Laborales a Abogacía (también aplicable a Notariado, en el tronco común)

Se sugiere aprobar la reválida automática de las siguientes asignaturas:

RRL 2012	Abogacía
Teoría General del Derecho	Teoría del Derecho
Historia del Pensamiento Político y Social + Fundamentos filosóficos de las relaciones laborales (en forma conjunta y no (individualmente))	Ideas Jurídico Políticas en la Construcción del Orden Moderno
Teoría y Método de la Investigación	Introducción a la Metodología de la Investigación + Taller Práctico
Sociología I + Sociología II	Sociedad y Derecho + Actividad Integrativa
Derecho del Trabajo + Derecho de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I + Taller Práctico
Derecho del Trabajo + Derecho Individual del Trabajo + Derecho de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II + Taller Práctico
Negociación Colectiva y Consejo de Salarios	Negociación Colectiva y Consejo de Salarios
Derecho de la Seguridad Social	Seguridad Social
Derecho de las Relaciones Laborales en el Sector Público	Derecho de las Relaciones Laborales en el Sector Público
Gestión Empresarial	Gestión Empresarial

### Observaciones:

\* El Instituto de Historia del Derecho y Derecho Romano informó que no corresponde acceder a la reválida automática de la asignatura “Historia del Derecho” (RRL) por “Historia del Derecho” (Abogacía Plan 2016), por no existir razonable equivalencia.

\* El Instituto de Derecho Constitucional informó que no corresponde acceder a la reválida de la asignatura “Principios de Derecho Constitucional y Teoría del Estado” (RRL) por las asignaturas “Derecho Constitucional” + “Taller de Análisis Crítico de Derecho Constitucional” (Abogacía Plan 2016), por no existir razonable equivalencia.

\* El Instituto de Derechos Humanos informó que no corresponde acceder a la reválida de la asignatura “Derechos Sociales” (RRL) por la asignatura “Derechos Humanos” (Abogacía Plan 2016), por no existir razonable equivalencia.

\* El Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social informó que las asignaturas "Seguridad Social" y "Negociación Colectiva y Consejo de Salarios" deben revalidarse en el segundo año de la carrera, con los créditos correspondientes a la unidad curricular dictada en Abogacía.

\* El Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social informó que la asignatura "Derecho de las Relaciones Laborales en el Sector Público" debe revalidarse en el cuarto año de la carrera, con los créditos correspondientes a unidad curricular dictada en Abogacía.

\* El Instituto de Derecho Comercial informó que no corresponde hacer lugar a la reválida de la asignatura “Organización Empresarial” (RRL) por “Gestión Empresarial” Abogacía plan 2016, por no existir razonable equivalencia.

### 3) Relaciones Internacionales a Abogacía (también aplicable a Notariado, en el tronco común)

Se sugiere aprobar la reválida automática de las siguientes asignaturas:

<b>RRII 2013</b>	<b>Abogacía</b>
Introducción a la Investigación y Taller de la Metodología de la Investigación	Introducción a la Metodología de la Investigación + Taller Práctico
Historia del Derecho	Historia del Derecho
Teoría General del Derecho	Teoría del Derecho
Dcho Int Público 1, Dcho Int Público 2 y Dcho Diplomático y Consular (las tres conjuntamente)	Derecho Internacional Público
Derecho Internacional Privado I + Derecho Internacional Privado II	Derecho Internacional Privado + Taller Práctico de Derecho Internacional Privado
Derecho de la Integración	Derecho de la Integración
Etiqueta, Protocolo y Ceremonial	Etiqueta, Protocolo y Ceremonial
Derecho Internacional Humanitario	Derecho Internacional Humanitario

### Observaciones:

\* El Instituto de Derechos Humanos informó que no corresponde acceder a la reválida automática de la asignatura “Derechos Sociales” (RRII) por “Derechos Humanos” (Abogacía Plan 2016), por no existir razonable equivalencia.

\* El Instituto de Derecho Constitucional informó que no corresponde acceder a la reválida de la asignatura “Principios de Derecho Constitucional y Teoría del Estado” (RRII) por “Derecho Constitucional” + “Taller de Análisis Crítico de Derecho Constitucional” (Abogacía Plan 2016), por no existir razonable equivalencia.

\* El Instituto de Derecho Comercial informó que no corresponde acceder a la reválida de la asignatura “Nociones fundamentales de Derecho Privado” (RRII) por “Comercial I y II + Talleres” (Abogacía Plan 2016), por no existir razonable equivalencia.

\* El Grupo Docente de Economía informó que no corresponde acceder a la reválida de la asignatura “Economía: Conceptos Fundamentales” (RRII) por “Economía, Derecho e Instituciones + Actividad Integrativa” (Abogacía Plan 2016), por no existir razonable equivalencia. Sin embargo, sugiere computar 4 créditos a los estudiantes que hayan aprobado la asignatura “Economía: Conceptos Fundamentales” de la carrera de Relaciones Internacionales, en virtud de los contenidos –parciales- que comparten ambas unidades curriculares.

#### 4) Notariado 2016 a Abogacía 2016

Se sugiere aprobar la reválida automática de las siguientes asignaturas:

Notariado 2016	Abogacía 2016
Derecho Registral (Teórico – Práctico)	Derecho Registral
Administrativo II	Administrativo II

### Observaciones:

\* El Instituto de Finanzas Públicas informó que no corresponde acceder a la reválida de la asignatura “Derecho Tributario Teórico” por “Derecho Financiero I”, por no existir razonable equivalencia.

